

ACTA No. 08
SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas, del día 18 de febrero del año 2019, en el lugar señalado para sesionar en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en Av. Adolfo López Mateos y Felipe Ángeles, Col. del Bosque, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos María Aurelia Leal López, Efraín Zavala Espinoza, Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez, Evangelina Llanes Carreón, Martha Yolanda Dagnino Camacho, María Dolores Franco López, Rodrigo Margarito Miranda Olguín, Heriberto Castañeda Valerio, Gerardo Ayala León, José Ramón López Graciano, Leonila Elizabeth Ordorica Rábago, Diego Antonio Figueroa Bátiz, Nidia Gaxiola Gutiérrez y Reynaldo Castro Angulo; Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, respectivamente.

--- **La C. Presidenta Municipal María Aurelia Leal López** dice: buenas tardes miembros del Honorable Cabildo, en los términos del Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento, pongo a consideración de ustedes Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores, su acuerdo en el sentido de que esta Sesión sea pública o secreta.

--- **La C. Presidenta Municipal María Aurelia Leal López** dice: los ciudadanos regidores y síndico procurador que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano los que estén en contra; los que se abstengan.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento José Luis Guerrero Sánchez** dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta que se aprobó por unanimidad de votos, que la sesión sea pública.

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

--- **La C. Presidenta Municipal María Aurelia Leal López** dice: se procede a pasar lista de asistencia, Señor Secretario de cumplimiento.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento José Luis Guerrero Sánchez** dice: procedo a pasar lista de asistencia.

- 1.- C. LIC. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.
- 2.- C. LIC. EFRAÍN ZAVALA ESPINOZA.
- 3.- C. MANUELA REBECA BAÑUELOS SÁNCHEZ.
- 4.- C. EVANGELINA LLANES CARREÓN.

PRESIDENTA
SÍNDICO PROCURADOR
REGIDORA
REGIDORA

EVANGELINA LLANES 2

- 5.- C. MARTHA YOLANDA DAGNINO CAMACHO.
 6.- C. MARÍA DOLORES FRANCO LÓPEZ.
 7.- C. RODRIGO MARGARITO MIRANDA OLGUÍN.
 8.- C. HERIBERTO CASTAÑEDA VALERIO.
 9.- C. GERARDO AYALA LEÓN.
 10.- C. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GRACIANO.
 11.- C. LEONILA ELIZABETH ORDORICA RÁBAGO.
 12.- C. DIEGO ANTONIO FIGUEROA BÁTIZ.
 13.- C. NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ.
 14.- C. REYNALDO CASTRO ANGULO

- REGIDORA
 REGIDORA
 REGIDOR
 REGIDOR
 REGIDOR
 REGIDOR
 REGIDORA
 REGIDOR
 REGIDORA
 REGIDOR

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez** dice: le informo al pleno que se encuentran presentes 12 (DOCE) Regidores, Síndico Procurador y Presidenta Municipal.

--- **La C. Presidenta Municipal María Aurelia Leal López** dice: conforme al resultado del pase de lista de asistencia, es de declararse y se declara la existencia de quórum legal y se instala formalmente la presente sesión, y válidos los acuerdos que de ella emanen.

--- **La C. Presidenta Municipal María Aurelia Leal López** dice: la presente Sesión se desarrolla por el siguiente Orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, RINDE INFORME DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y TURNADOS A LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CABILDO DEL MES ANTERIOR.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 20 Y 57 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, EL DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, QUE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2019, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

3.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 PÁRRAFO SEGUNDO, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 45 Y 68 APARTADO I INCISOS A), B), C) Y D), DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL; ARTICULOS 99 Y 100 DEL REGLAMENTO

EVANGELINA LEANOS

INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL PLENO SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRARÁN SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES; PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

4.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 14 FRACCIÓN III, DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUASAVE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO, PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA NOMBRAR A CUATRO CONSEJERAS CIUDADANAS A INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE DICHO ORGANISMO, A LAS CC. DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CERVANTES ROSAS, LIC. LEONOR ESPINOZA, LIC. ERIKA CERVANTES ACOSTA Y LIC. LAURA ELENA OBESO ESCÁRREGA.

5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA, TESORERO MUNICIPAL; PARA QUE SE AUTORICE A FUNCIONARIOS FACULTADOS PARA ELLO, PARA SIGNAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SOBRE PAGO ANTICIPADO DE PARTICIPACIONES FEDERALES POR EL MONTO DE \$57'000.000,00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), RECIBIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano, quienes estén en contra, quienes se abstengan.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez** manifiesta: doy cuenta Ciudadana Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: Procedo a pasar al punto tres del Orden del día, consistente en lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior.

EVANGHELINA LIANOZ

[Handwritten signatures]

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: Adelante Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho expresa: con su permiso Presidenta, Síndico Procurador y Ciudadanos Regidores. Vengo solicitando se tome acuerdo, en el sentido que se autorice únicamente la lectura de los puntos de acuerdo que se tomaron en la sesión anterior.

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: someto a consideración la propuesta realizada por la Ciudadana Regidora y solicito que quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; los que estén en contra; los que se abstengan.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez dice: doy cuenta C. Presidenta que se aprobó por unanimidad de votos. Se establece el siguiente acuerdo:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN ÉSTA.

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: Secretario, le solicito que proceda a leer los acuerdos tomados en la Sesión anterior.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez dice: con su permiso:

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 7

1.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLE DE MANERA PÚBLICA.

2.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN.

3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE DE LECTURA ÚNICAMENTE A LOS ACUERDOS TOMADOS EN ÉSTA.

3.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 6.

EVANGELINA LIANOS

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

4.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JOEL QUINTERO CASTAÑEDA, EN SU CALIDAD DE TESORERO MUNICIPAL, AUTORIZANDOSE AL MUNICIPIO DE GUASAVE, APORTE LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES.

5.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; PARA QUE EMITAN DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE DONACIÓN O COMODATO, SOBRE EL INMUEBLE QUE OCUPABAN LAS ANTERIORES INSTALACIONES DEL CERESO LOCAL, PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO ELENO FLORES GÁMEZ, PARA HABILITAR EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE LA REGIÓN CENTRO NORTE DOS.

6.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA TURNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION, HACIENDA Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS; PARA QUE EMITAN DICTAMEN SOBRE SOLICITUD DE DONACIÓN, PRESENTADA POR PROFESOR DAVID ZÚÑIGA VILLANUEVA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS REGIONALES DEL PETATLÁN, SOBRE UN TERRENO PARA EDIFICACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA.

7.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ING. MAURICIO LÓPEZ PARRA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, AUTORIZANDOSE CUBRIR PAGOS PENDIENTES DE OBRAS EJECUTADAS EN EL PROGRAMA CAPUFE MUNICIPAL 2018, DESCRITAS EN SU ANEXO.

8.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, QUE REFORMA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PROPUESTOS POR LA C. REGIDORA NIDIA GAXIOLA GUTIÉRREZ.

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: someto a consideración la aprobación del Acta de la Sesión anterior. Solicitando a ustedes integrantes de Cabildo, que los que estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta que se aprueba por unanimidad de votos.

EVANGELINA LIANOS L

Handwritten notes on the left margin:
C. Joel Quintero Castañeda
C. Eleno Flores Gámez

Handwritten notes on the right margin:
Rodrigo del Ramado
Mauricio López Parra
Nidia Gaxiola Gutiérrez

 **ACUERDO**



POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA No. 7 DE LA SESIÓN ANTERIOR.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: continuando con el cuarto punto del Orden del día, procedo a dar lectura al asunto número uno a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 52 fracción VII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; el Secretario del Honorable Ayuntamiento, rinde informe de los asuntos despachados y turnados a las distintas Comisiones del Cabildo del mes anterior.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Ciudadano Secretario para que rinda su informe.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez** dice: con su permiso Presidenta, Síndico Procurador, Ciudadanos Regidores y personas que nos acompañan, procederé a dar lectura a los asuntos despachados y turnados por el Cabildo en el mes de febrero.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez** dice: RINDE SU INFORME.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: continuando en el mismo punto cuarto del Orden del día, procedo a dar lectura al asunto numero dos a tratar que dice: con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, 20 y 57 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, el dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave, que corresponde al mes de enero del año 2019, emitido por la Comisión de Hacienda.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Ciudadano Regidor Gerardo Ayala León, Presidente de la Comisión de Hacienda, para que dé lectura al dictamen.

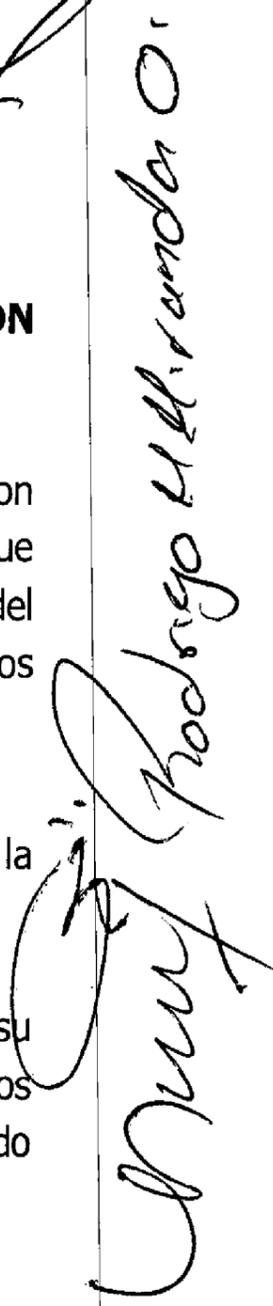
--- **El C. Regidor Gerardo Ayala León** DA LECTURA DEL DICTAMEN.

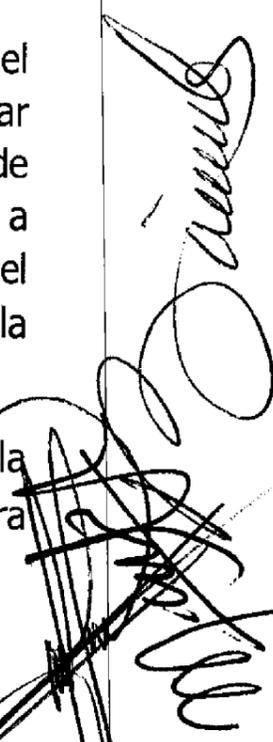
--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: quien desee participar, tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidor Ramón López Graciano.

--- **El C. Regidor Ramón López Graciano** manifiesta: con su permiso Presidenta Municipal, Síndico Procurador y Compañeros Regidores; en el análisis que efectuamos de la

EVANGHELINA LEANDOS C

 **Rodrigo H. Miranda O.**





documentación entregada de la cuenta pública del mes de enero de 2019, se determina que de acuerdo con las cifras que muestran los estados financieros, estos siguen incumpliendo con la normatividad emitida de en la Ley de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos emitidos por el CONAC, así como también de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. De las cifras presentadas en la exposición de la Cuenta Pública del mes de enero 2019, fueron expuestos algunos cuestionamientos de conceptos y cifras presentadas para su análisis, los cuales fueron escuetamente completamente simplificados y estos implican irregularidades en la aplicación de la reglamentación en sus registros. El pasivo a corto plazo, refleja un incremento en el mes de enero de \$53'138,942.27 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.), lo cual, refleja un endeudamiento del 21.07%; así como también se observó que algunos servicios públicos como la recolección de basura, por importe de más de \$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), no están reconocidos como deuda en la información entregada de la cuenta pública. Esta acción y como muchas más incumplen con la Ley General Gubernamental. Por lo cual no se refleja en los estados financieros, la información real del municipio. En la cifra incrementada de \$53'000,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), está aplicada como pasivo a corto plazo el ingreso de participaciones federales correspondiente al mes de enero de 2019. Por lo cual, los estados financieros no tienen la veracidad en cuanto a la información presentada. De los Artículos 84, 85 y 86; de la Ley General Gubernamental. Lo anterior refleja un inadecuado manejo de las finanzas públicas del Municipio de Guasave. Por lo cual se recomienda a esta administración municipal, lleva a cabo las institucionales apegadas a la normatividad vigente. Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** expresa: buenas tardes. Hoy en este mes de enero del año 2019, se tuvo una recaudación de más de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) más, que lo que recaudó la anterior administración. Sabemos de antemano que los recursos de los presupuestos, no han llegado al municipio; y aun así, no se ha detenido el trabajo en el municipio, en hacer la labor que le corresponde, de dar el servicio que merece la ciudadanía. Estuve observando algunos puntos y vi que sí, efectivamente si hay deuda, pero es deuda de las anteriores administraciones. Quiero recalcar que, dejaron una deuda de PASA de \$35'000,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) en solo, 1 año 10 meses de administración, además de los \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de la administración del C. Armando Leyson Castro. Yo veo los resultados positivos que se están dando en los funcionamientos de esta administración. El mejor reflejo en números lo da la sociedad. No hemos tenido problema de índole de sueldos, ni tampoco en la funcionalidad de todas las comunidades, incluidas colonias. Aún sin llegar el recurso necesario para hacer las obras de importancia, que se van a hacer en el Municipio de Guasave. Yo percibo la ciudadanía una aceptación de esta administración y tenemos que

EVANGHELINA LEAL L

estar en la tesitura de trabajar para el beneficio de Guasave, sin distingo de colores y de partidos. Todos tenemos que enfocarnos en una misma visión, para que a Guasave le vaya bien.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: Tiene el uso de la voz la Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez.

--- **La C. Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez** expresa: buenas tardes Presidenta, Síndico Procurador, compañeros; decirles que en la revisión también se vio el aumento del pasivo, la deuda a corto plazo y eso es delicado. Me uno a lo que dice el compañero Ramón, pero además de decir que el incremento de este rubro, de la deuda a corto plazo, sin justificación, ponen a nuestro municipio en la antesala de la una disminución de la calificación crediticia. Lo que ocasionaría que los intereses de crédito, ya contraídos y por contraer, se incrementen de manera extraordinaria. Esto sin duda, representaría un duro golpe a las finanzas de nuestro municipio y una probable responsabilidad, de quien por acción u omisión, autorizamos las irregularidades reflejadas en esta cuenta. Eso es en cuanto a la deuda a corto plazo. Pero también se observa por otro lado, que el día 17 de diciembre de 2018, este Cabildo de manera ilegal, facultó al Secretario del Ayuntamiento, para que por su conducto se autorizaran dos temas que la Ley de Alcoholes reserva de manera clara y expresa, a este Ayuntamiento. Las ampliaciones de horario para la venta de bebidas alcohólicas y los cambios de domicilio y denominación social, de los establecimientos que se dedican a ese giro y así lo soliciten. Dicha autorización, mandataba que el Secretario del Ayuntamiento, rindiera dicho informe a la Comisión de Alcoholes de lo que al respecto autorizara. Hasta al día de hoy, no ha habido informe al respecto. Aún y cuando en esta cuenta pública que se está revisando y proponiendo su aprobación, contempla un ingreso por ese concepto de \$696,257.00 (SEICIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) en el mes de enero. Pero no solo se han ampliaciones de horario en los anexos de la cuenta. Aparece también un ingreso de \$2'755,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de autorización de revalidaciones a los establecimientos de bebidas alcohólicas. La Ley de Alcoholes del Estado de Sinaloa, establece en su Artículo 27: que las revalidaciones de las licencias se llevarán a cabo durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año; y en su Artículo 29: establece que será el Ayuntamiento quien otorgará la revalidación de la licencia respectiva; al respecto, el Reglamento de la Ley de Alcoholes del Estado de Sinaloa, establece en su Artículo 17: que una vez satisfechos los requisitos que deberán cumplir para dicho trámite de revalidación, los establecimientos en mención, el Ayuntamiento correspondiente, dará respuesta a la misma, en un plazo no mayor a los 30 días. Si este Cabildo por error, violando la ley delegó facultades al Secretario del Ayuntamiento para autorizar las ampliaciones de horario, para la venta de bebidas alcohólicas, en ningún momento no ha delegado en ningún funcionario, la facultad de revalidaciones de licencia. Quien las esté autorizando está pasando por encima de las facultades legales de este Ayuntamiento. Por ello, considero que esos ingresos que menciono. Devienen de actuaciones ilegales de funcionarios de este municipio. Por ello y

FRANZELINA MANON

[Handwritten signatures]

por el incremento de deuda sin justificación, reflejado en la cuenta pública del mes de enero, mi voto sería en contra. Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: quienes estén de acuerdo que le concedamos el uso de la voz, como voz informativa al C. Tesorero. Sírvanse levantar la mano por favor; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez** dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta que se aprueba por unanimidad de votos.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante C. Tesorero, tiene el uso de la voz, con voz informativa.

--- **El C. Tesorero del Ayuntamiento L.C.P. Joel Quintero Castañeda** expresa: buenas tardes. Es penoso que a veces se hagan intervenciones sin tener fundamentos, sin tener apoyos, tanto jurídicos, como técnicos, de lo que es el que hacer, el trabajo en la Tesorería. Nosotros no estamos inventado nada. El trabajo que se realiza, lo dijimos la primera ocasión, es continuidad de lo que nos dejaron. Somos herencia de lo que se hizo en las administraciones anteriores. Respecto al primer tema que se señala del incremento en la deuda de corto plazo, los miembros de la comisión respectiva, en este caso la Comisión de Hacienda, fue proveída de la información que corresponden al traslado de la porción de la deuda de largo plazo, que se transforma, se convierte en deuda de corto plazo. Porque será devengada a lo largo de los 12 meses del ejercicio 2019. Lo dejamos plenamente establecido. Si no se entiende, es porque en todo caso hay insuficiencias de comprensión, que tendrán que ver con insuficiencias formativas técnicamente de quienes asesoran o de quienes emiten este tipo de opiniones. No es responsabilidad nuestra. Que no la entiendan, es asunto de cada cual y de cada quien; segundo: en relación al anticipo de los \$57'000,00.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), no están contabilizados hasta la fecha como deuda de corto plazo. Está contabilizado como otros ingresos, porque este Cabildo deberá aportar el convenio respectivo con Gobierno del Estado. Para poder "apaciguarlo", es decir, para crear el pasivo, necesitamos primero el soporte documental del convenio. De lo contrario estaríamos infringiendo los principios de contabilidad la que se aluden, a la Contabilidad Gubernamental. Entonces, por eso no los podemos tener registrados como pasivo. Está registrado hasta ahora, como otros ingresos. Lo registraremos, una vez que ustedes, como cuerpo edilicio, aprueben la firma del convenio y si no lo hacemos. Yo se los dije en la Comisión de Hacienda; estaremos en la tesitura de poder ser observados, no solamente nosotros como ayuntamiento, sino también el propio Gobierno del Estado. Toda la información se dio; tercero: me dicen que hay un incremento en la deuda de PASA. Yo les invito a los que tengan dudas que revisen el último convenio, que por cierto, no firmó esta última administración. La firmaron otras administraciones el convenio con PASA y ahí se establece un ajuste a las tarifas anualmente. Entre otras, considerando el tema del factor de la inflación. ¿Ustedes que yo como tesorero, estoy conforme con ese contrato leonino? Pues es obvio que no. Y le estamos buscando para ver como disminuimos un contrato, un convenio, que es lesivo al interés del municipio. Será

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes on the right margin]

EVANGELINA LIANO

nuestra responsabilidad buscarle, para ver cómo resolver ese problema; cuarto: todos los registros que nosotros hacemos, están basados en el sistema contable que nos heredaron a nosotros. Pero no solamente eso, estamos trabajando intensamente para instrumentar el Plan Basado en Resultados (PVR), ya no queremos seguir trabajando con sistemas obsoletos, sino que tenemos que atender a modernizar toda la actividad de registro y de administración de este ayuntamiento. En eso estamos ahorita. Y por último, yo cerraría con lo siguiente: se los dijimos claramente, la muestra de la eficiencia de esta administración y su ordenamiento, está en el hecho de que tuvimos ingresos sin precedentes en el mes de enero, superiores a todos los años anteriores, en más de \$6'000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) señal de la confianza de la ciudadanía con esta nueva administración que encabeza la Lic. Aurelia y eso es para que lo aplaudan, no para que lo denuesten. En el tema del gasto corriente. La gasolina que era uno de los más fuertes del ayuntamiento, fue abatido en el mes de noviembre, en el primer mes gastamos \$600,000.00 (SEICIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) de gasolina y en el mes de diciembre, "repetimos el truco". Entonces, estamos haciendo un reordenamiento en el que estamos eficientando el ingreso y estamos ajustando el gasto. Esto respaldado en los hechos por el apoyo de la ciudadanía de Guasave. Es cuánto Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Síndico Procurador Lic. Efraín Zavala Espinoza.

--- **El Síndico Procurador Lic. Efraín Zavala Espinoza** manifiesta: buenas tardes Presidenta, con su permiso Ciudadanos Regidores, Sr. Secretario; Comisión de Hacienda del Cabildo, conforme lo establecen los Artículos 28 fracción V, 39 fracciones VII y XIX, y 59 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; hemos revisado los documentos que integran la cuenta pública de este Municipio de Guasave, correspondiente al mes de enero de 2019, específicamente los documentos que nos fueron proporcionados por la Tesorería Municipal, en cumplimiento a lo señalado por los Artículos 48, en relación con el 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 59 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y que son: Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades y Estado de Flujos de Efectivo con cifras comparativas al mes de enero de los ejercicios 2019 y 2018; Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estados de Cambios en la Situación Financiera, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos, Informes Sobre Pasivos Contingentes, Notas a los Estados Financieros y demás estados complementarios correspondientes solo al mes de enero de 2019.

Una vez interpretados y analizados los estados e informes descritos en el párrafo anterior, podemos opinar que en su elaboración y presentación fueron cumplidos los requisitos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece al respecto, ya que estos muestran los hechos con incidencia económica y financiera que realizó el Municipio de Guasave, durante el periodo que se informa y que son necesarios para mostrar los resultados del ejercicio presupuestal, así como la situación patrimonial de estos mismos, ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley en cita establece. Lo que redundo en la

EVANGELINA LIANOS

oportunidad que al usuario le proporcionan para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos, su administración y control, constituyendo con esto la base de la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de las cuentas públicas. Producto también del análisis referido en el párrafo anterior, podemos opinar que los estados financieros proporcionados, dan cumplimiento a lo establecido en las diferentes normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto a:

- Reflejar la aplicación de los postulados básicos, normas contables generales y específicas.
- Facilitar el reconocimientos de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del ente público.
- Integrar en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado.
- Permitir que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria.

Otro de los análisis efectuados a los estados financieros obtenidos de la Tesorería Municipal, es el que se llevó a cabo bajo el sustento y aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental y su cumplimiento, nos proporcionó una base sólida, suficiente y adecuada para dar nuestra opinión. Por lo anteriormente señalado, me permito aseverar que a mi juicio, los estados financieros son razonablemente correctos, situación que nos lleva a emitir una opinión favorable sobre su contenido.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** expresa: efectivamente, se habla de las deudas que se están llevando a cabo en esta nueva administración, de resolver todas las situaciones pendientes, porque lo requiere la ciudadanía. Revisando la cuenta, observé que se pagan casi \$3'000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mensuales de las lámparas led, que están deterioradas. Ese contrato está dañando mucho al municipio. Y lo que nos está perjudicando aún más, es el contrato de PASA. Yo tuve conocimiento que en el contrato que se hizo por primera vez con PASA, en la administración del expresidente Armando Leyson Castro, se llegó a un acuerdo de que a los 15 años que venciera el contrato, se le iba a retirar los pasivos al ayuntamiento, como: los camiones, terrenos, etc... ¿Por qué no cancelaron el servicio de PASA? Si había un adeudo de \$52'000,000.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). Me pareció muy grave, que en su momento, cuando hicieron alusión de los bienes que iban a llegar al municipio, no los retuvieron. Le entregaron \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) a la Presidenta Municipal en turno, y no crean que se lo dieron a la cuenta pendiente, se lo dieron en cheque, depositado en tesorería. Hoy por hoy, esta administración está funcionando como deberían de haber funcionado todas. Yo veo transparencia, veo honestidad y sobre todo veo resultados en la ciudadanía. Es cuánto Presidenta.

EVANGELINA LIANMUZ

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Regidor Reynaldo Castro Angulo.

--- **El C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio** manifiesta: con su permiso Presidenta, Sr. Secretario, Síndico Procurador, CC. Regidores, Sres. de la prensa; muy claro y bastante explícito en la cuestión de numerales contables, está superada la cuenta Pública del 2018 con la aclaración del Sr. Tesorero. Amén de los \$57'000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de crédito que se dieron de participaciones del Gobierno Federales, para subsanar gastos de la administración. Por lo tanto, hay una responsabilidad de este Ayuntamiento de Guasave con ello. La obra pública no se ha detenido, ustedes lo han visto que toda la problemática que hay en las comunidades y en la ciudad se ha superado totalmente. Me atrevo a asegurar que es un 80% porque en el Mercado Municipal, se está trabajando en ello. La obra pública va para adelante, no se ha detenido. No hay deuda con los trabajadores, hay problema en otros rubros. Se están dando resultados con los trabajadores. Otros de los detalles es el Cabildo Abierto, hubo quince participaciones de diferentes comisarías y sindicaturas, actualmente se les está dando respuesta. El Cabildo Abierto es un arma de dos filos, porque se le da la oportunidad al pueblo para que exponga la problemática que existe, pero también te da la oportunidad de resolver lo que ellos necesitan. Esa situación también da a las personas que participaron de las comunidades y sindicaturas, que formaran un comité de participación ciudadana, en función de que ellos van coadyuvar en el trabajo de las obras públicas, y que chequen la garantía de la obra y si hace falta algo en el transcurso de la obra, ellos serían los responsables de darle continuidad. Y si esa comunidad lo hace rápido, tiene opción de otra participación para su pueblo, porque está de la mano con la cuarta transformación y con el rescato de Guasave. Es cuánto Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora María Dolores Franco López.

--- **La C. Regidora María Dolores Franco López** expresa: Secretario, compañeros Regidores y compañeros de prensa. Buenas tardes, yo quisiera direccionar un poco el sentido de nuestra función, en base a que si vemos observaciones, en ningún momento es con causar problemas, tampoco es en acción personal. Es nuestra función, es nuestra obligación y es en lo que nos tenemos que enfocar nosotros como ayuntamiento. Esto que quede muy claro, porque todos dedicándonos vamos a encontrar aciertos y dudas. No quiere decir esto, que estamos pensando que son con mala o con doble intención, referente a que algún comentario que se pueda hacer o que se hizo antes, de que ven las cosas de otra manera óptima. Nosotros podemos decir que también, pero que no podemos dejar de ver y observar rubros y situaciones, pues nos llaman la atención. En este caso a mí, por ejemplo el de ayuda a vivienda en solo el mes de enero, ejerció el 88% del total de este presupuesto. Y como en otras observaciones que ya se han repetido y otras que no. Tomando nada más en base a eso. Yo quiero leerles a mis compañeros si me lo permiten, este Artículo de la Ley General Gubernamental, que dice Artículo 56 (da lectura).

EVANGHELINA LLANOS 2

Quiero enfatizar esto, porque cuando no conoces, pero no estamos en un punto que nos podamos escudar en no conocer. Tenemos que enfocarnos en conocer cuál es nuestra responsabilidad. Y en este término, como desde el primer Cabildo, me sigue quedando duda de participación de parte del Tesorero, de nuestro Tesorero, (soy Guasavense y digo nuestro Tesorero). Y en ningún momento quiero que lo tome personal, quiero que lo tome como un acto de trabajo de ayuntamiento; los invito compañeros, a "agarrar el toro por los cuernos" y a que cada quien hagamos lo que tenemos que hacer. Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz, el Regidor Reynaldo Castro Angulo.

--- **El C. Regidor Reynaldo Castro Angulo** expresa: muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos. Me inquieta una situación. En todas las cuentas públicas que hemos revisado, la de octubre que correspondía a la administración anterior, la de noviembre, la de diciembre y la de enero; me parece "muy pobre" el dictamen que nos está dando la Comisión de Hacienda. Desafortunadamente no formamos parte de esa comisión, sin embargo, nos hemos dado a la tarea de estar presentes en la mayoría de las ocasiones que se vierte la información. Aclarando que tenemos la deficiencia técnica de no conocer de números, ni tener conocimientos contables; sin embargo, buscamos nosotros el documentarnos y de investigar en algún lado para que nos puedan explicar, las cosas que no entendemos. Aquí específicamente para la comisión, lo que yo les quiero pedir y lo manifiesta la ley también, es que los dictámenes tienen que ser fundados, vienen explícitos los Artículos que corresponde dicho documento. Sin embargo, debe de estar motivado. Y me acuerdo inmediatamente de un acuerdo del consejo universitario, cómo de manera muy específica y puntualizada para niños de kínder, nos explicitan toda una acción. Yo aquí veo escuetos y ha sido una conducta repetitiva que se ha estado dando. Entonces, pedirle a mis compañeros que amplíen la información, en cuanto a logros, en cuanto a beneficios o porcentaje de crecimiento. Todo lo que sea a mejora, si ellos están dando un dictamen de manera positiva. Por supuesto, que si fuera al revés, también tendrían que estar justificando, motivando esta documentación; y una situación más. En una de las primeras reuniones que teníamos, cuando se aprobó la ley de ingresos, yo hacía la pregunta de cuanto era el ingreso por día, en relación a la vía pública. En aquel momento, dividiendo la cantidad del ingreso total entre los 365 días del año, salía un total de \$4,421.00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.) por día y me llama la atención, en enero hubo una captación de \$422,072.23 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y DOS PESOS 23/100 M.N.) y se reduce a un 25% este ingreso \$1,361.00 (MIL TRECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por día. En ese sentido, sería en relación a la cuenta pública.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** manifiesta: yo sin ser parte de la Comisión de Hacienda, esta vez estuve acompañando a los regidores que pertenecen a tal comisión. A mí me parece muy raro, porque cuando está el Tesorero, auxiliado por las

EVANGELINA LLANOS

personas que intervienen, que es la Dir. de Ingresos, y otras personas que se encuentran en Tesorería. Me doy cuenta que salen comprendiendo la situación, pasan de un punto a otro, muy participativa la compañera Nidia Gaxiola, el compañero Regidor Ramón. Les aclara las dudas el Tesorero y la Dir. de Ingresos; es verdad, no tenemos conocimientos completos en números, no ostentamos esa carrera de contabilidad. Quiero ser muy reiterativa, que en la cuestión, que los mejores resultados de los números, se refleja en la atención que se da la ciudadanía y voy a reiterar las veces que sean necesarias. Lo repito, el ayuntamiento sin tener ingresos federales, sigue avanzando. Quiero que se aclare, que se amplíe un poco más. Aclarar lo de ese porcentaje de algunas cosas de deben detallarse, de lo que manifestó el compañero Reynaldo Castro Angulo, para información de mis compañeros queden mejor enterados de lo que está sucediendo en el ayuntamiento. Pero mi opinión de la cuenta pública, hasta el día de hoy, yo no veo nada irregular. Si hubiera algo irregular, independientemente de lo que dice el compañero, porque no vamos concretamente a los hechos, para que se vaya corrigiendo. Es cuánto Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Regidor Gerardo Ayala León.

--- **El Regidor Gerardo Ayala León** expresa: con su permiso Presidenta, Síndico Procurador y todos los compañeros; lo que conocemos del pasivo, activo, menos, más; yo les digo a los compañeros. Asesórense con un contable, que conozca de ingresos y de egresos, saldos a favor y en contra. Yo me sumo al compañero Síndico, porque está bien hecho lo que hizo, porque realmente los números, lo dicen todo Presidenta. Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: solicito a ustedes integrantes de cabildo, que los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; los que estén en contra; los que se abstengan.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez** dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta, que se aprueba por mayoría de votos; 8 votos a favor; 6 votos en contra y 0 abstenciones. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR MAYORIA DE 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR, 6 (SEIS) VOTOS EN CONTRA y 0 (CERO) ABSTENCION, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, SINALOA, QUE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DEL 2019, PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 28 FRACCIÓN V, 59 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: continuando en el punto cuarto del Orden del día, procedo a dar lectura al asunto numero tres a tratar que

EVANGELINA LIANO

dice: con fundamento en los Artículos 110 párrafo segundo, 128 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 45 y 68 apartado I incisos a), b), c) y d), de la Ley de Gobierno Municipal; Artículos 99 y 100 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno se turne a la Comisión de Gobernación, para que emita dictamen sobre proyecto de convocatoria para el proceso, mediante el cual se nombrarán Síndicos y Comisarios Municipales; para el periodo constitucional de la actual administración.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: quien desee participar, tiene el uso de la voz.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** manifiesta: con su permiso Presidenta. Quiero poner a consideración a usted y a los integrantes de la Comisión de Gobernación. Que puedan agregar un apartado que hace el Artículo Transitorio, donde se especifique que los actuales Síndicos que tengan la intención de reelegirse, se separen obligadamente del cargo, a partir de que hagan públicas sus aspiraciones de competir por una candidatura de la sindicatura, una vez que se publique la convocatoria, para que estén en igualdad de condiciones del resto de los aspirantes. Le pido a la Comisión de Gobernación, ponga a su consideración y puedan hacerlo, para que sea consensado. Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz, el Regidor Reynaldo Castro Angulo.

--- **El C. Regidor Reynaldo Castro Angulo** expresa: muchas gracias Presidenta. Ya viene incluida Regidora Martha. En el Artículo 6 dice: los servidores públicos podrán participar, siempre que hayan separado su cargo, durante los cinco días posteriores a la publicación de la convocatoria. El transitorio que propone la Regidora viene incluido en esta parte.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: es una propuesta Regidor Reynaldo.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** manifiesta: es una propuesta para que se turne a la Comisión de Gobernación, para Para que emitan dictamen del proyecto de la convocatoria en el proceso de Síndicos y de Comisarios.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: agotado este punto. Solicito a ustedes integrantes de cabildo, que los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; los que estén en contra; los que se abstengan.

EVANGHELINA LIANOL

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA TURNO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PARA QUE EMITA DICTAMEN SOBRE PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA EL PROCESO, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRARÁN SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES; PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN.

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: continuando en el punto cuarto del Orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cuatro a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 14 fracción III, del Decreto de Creación del Instituto Municipal de las Mujeres de Guasave, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, propuesta presentada por la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento, para nombrar a cuatro consejeras ciudadanas a integrar el Consejo Directivo de dicho organismo, a las C.C. Dra. María de los Ángeles Cervantes Rosas, Lic. Leonor Espinoza, Lic. Erika Cervantes Acosta y Lic. Laura Elena Obeso Escárrega.

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: tiene el uso de la voz la Regidora Evangelina Llanes Carreón.

--- La C. Regidora Evangelina Llanes Carreón expresa: (DA LECTURA A LOS CURRÍCULUMS).

--- La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López dice: de no haber más participaciones, solicito a ustedes integrantes de cabildo, que los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; los que estén en contra; los que se abstengan.

--- El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA PROPUESTA PRESENTADA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, NOMBRÁNDOSE A CUATRO CONSEJERAS CIUDADANAS A INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUASAVE, A LAS CC. DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CERVANTES ROSAS, LIC. LEONOR ESPINOZA, LIC. ERIKA CERVANTES ACOSTA Y LIC. LAURA ELENA OBESO ESCÁRREGA.

EVANGELINA LLANES

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: continuando en el punto cuarto del Orden del día, procedo a dar lectura al asunto número cinco a tratar que dice: con fundamento en el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se somete a consideración y en su caso aprobación del pleno, solicitud presentada por el C. Joel Quintero Castañeda, Tesorero Municipal; para que se autorice a funcionarios facultados para ello, para signar convenio con el Gobierno del Estado de Sinaloa, sobre pago anticipado de participaciones federales, por el monto de \$57'000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), recibidos por el H. Ayuntamiento en el mes de diciembre de 2018.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora María Dolores Franco López.

--- **La C. Regidora María Dolores Franco López** expresa: me gustaría saber quiénes son los funcionarios facultados para ello.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: los funcionarios facultados son Presidenta, Síndico Procurador y el Tesorero.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Regidor Reynaldo Castro Angulo.

--- **El C. Regidor Heriberto Castañeda Valerio** manifiesta: con su permiso Presidenta, Síndico Procurador, Regidores; explicado está por el Tesorero, la direccionalidad que le dio a los de \$57'000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), crédito que se dio para la situación de pagar las deudas anteriores y es un adelanto para este gobierno. Se va a convertir en un pasivo cuando lo hayamos aprobado. Por lo tanto mi voto es a favor.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora Leonila Elizabeth Ordorica Rábago.

--- **La C. Regidora Leonila Elizabeth Ordorica Rábago** expresa: buenas tardes a todos, Presidenta Municipal, Síndico Procurador, Sr. Secretario, compañeros Regidores, medios y todas las personas que están presentes, los saludo; de hecho yo también tenía la misma duda, de quienes se iban a autorizar para hacer este convenio, me había quedado la duda. Adelante no tengo ninguna objeción en eso. Tenía una segunda intervención en este punto. Y creo que es lo más preocupante, es que seguimos faltando a la ley, porque estamos siendo omisos de esto. Porque así como lo dice el Artículo 62, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, dice que para garantizar el ejercicio de sus funciones, el Tesorero y todos aquellos que tengan a cargo el manejo de fondos municipales, otorgarán garantía cuya forma y monto será determinada por el Ayuntamiento; de igual forma, en el Artículo 83, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa dice: ningún servidor del estado o de los municipios que tengan a su cargo el manejo de caudales públicos, entrará a ejercer sus

EVANGELINA Llanos C

funciones sin haber caucionado suficiente. La omisión de esta formalidad, hace responsable a las autoridades a quienes la ley encomienda hacer efectivo este requisito; nosotros compañeros, estamos siendo cómplices, estamos siendo omisos, porque ya han pasado tres meses y a esto no se le ha dado continuidad, cuando ya se le había presentado anteriormente. De igual forma, en el Artículo 130, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, párrafo tercero dice: todo servidor público será responsable de los actos u omisiones oficiales, en que incurra y que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, independientemente de jerarquía denominación y origen del cargo. Se concede acción popular para los delitos y las faltas a que se refiere este título; de igual forma, y esto es grave. Lo quise colocar por bien de la solicitud y viendo que todo lo que estamos realizando, que ha venido haciendo por parte del Tesorero, puede ser invalidado porque todavía no hay una fianza, porque todavía el ayuntamiento. Nosotros no hemos propuesto de ese modo. Y sobre todo, dejo mi postura muy clara, en estar en total desacuerdo con esa ilegalidad; además, hago expresa mi al Síndico Procurador, que haga cumplir la ley, porque aparte de todo esto, en el Reglamento Interior del Ayuntamiento; en el Artículo 16, fracción 9 dice: una de sus responsabilidades Síndico, es vigilar que el Tesorero y todos aquellos que tengan a su cargo el manejo de fondos municipales, hayan otorgado la garantía contemplada en el Artículo 62, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que ya leí anteriormente. Por lo tanto compañeros Regidores, viendo todo esto, nosotros no estamos exentos de sanciones porque estamos siendo omisos. Quiero dejar muy claro en el Acta, que estoy totalmente en contra en esta ilegalidad y que exijo Síndico Procurador, que tome riendas en el asunto para que de ser posible, lo más antes posible, se presente esa fianza. Es cuanto Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: Yo nada más comentarles lo siguiente: se está hablando de un tema, para signar convenio con el Gobierno del Estado por el adelanto de las participaciones federales, no estamos hablando de la fianza que tiene que caucionar el Tesorero, que en su momento, les quiero decir, ya lo hizo, ya caucionó y ahí la tiene, cuando gusten. Son temas muy diferentes los que se están manejando en este punto. Este dinero que se solicitó, fue el adelanto de las participaciones federales, fue para cubrir, los aguinaldos, los salarios que la administración pasada dejó, porque no provisionó aguinaldos, ni los salarios de los trabajadores, pero sí se fueron con un bono y con los aguinaldos por adelantado. Eso sí les digo, nos dejaron una serie de demandas y de deudas que están surgiendo. Entre más pasa el tiempo, nos vamos sorprendiendo más. Este préstamo es muy diferente a hablar sobre la fianza que tiene que caucionar el Tesorero, que lo hizo oportunamente. Ahí la tienen, cuando gusten, y con mucho gusto se la vamos a mostrar. Hay que abocarnos al tema, que es sobre el adelanto sobre las participaciones federales para cubrir los salarios y aguinaldos que no provisionó la administración pasada.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez.

EVANGELINA LIANES C

--- **La C. Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez** expresa: si es cierto que ha repetido que iba a caucionar esa fianza, pero la ley es muy clara al decir que nosotros como ayuntamiento en pleno, tendremos que fijar la fianza.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora Leonila Elizabeth Ordorica Rábago.

--- **La C. Regidora Leonila Elizabeth Ordorica Rábago** expresa: yo lo abordé en este punto, porque está presentado una solicitud, pero si me escucharon bien en el Artículo 83 dice: que ningún servidor del estado o de los municipios que tengan a su cargo el manejo de caudales públicos, entrará a ejercer sus funciones sin haber caucionado suficiente. Presidenta.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Síndico Procurador, Efraín Zavala Espinoza.

--- **El Síndico Procurador Efraín Zavala Espinoza** manifiesta: muchas gracias Sra. Presidenta, como usted lo acaba de decir Regidora, todos podemos caer en omisión. Nosotros en la sindicatura de procuración, nada más trabajamos con demandas, tiene que ver con pruebas, no se puede hacer una demanda o una descalificación sin ningún sustento. El día que usted vaya con una demanda bien sustentada, nosotros le vamos a dar una total resolución.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** manifiesta: para que la Sra. Presidenta y el Sr. Tesorero puedan signar el convenio con el Gobierno del Estado. Cuando esta administración empezó, el ayuntamiento estaba en crisis de esos \$57'000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), es un adelanto de la participaciones con eso se solventaron los aguinaldos que nos dieron, los aguinaldos que les dieron a las personas que quedaron en el ayuntamiento, a los empleados, que era obligación de la administración anterior, haber previsto, los 10 meses que estuvieron en el gobierno, haber dejado el equivalente de lo que correspondía a cada trabajador, ese porcentaje de aguinaldos. Yo me siento muy orgullosa de ser parte de esta administración. Yo siento y se percibe que las cosas se están haciendo bien. Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez.

--- **La C. Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez** expresa: solamente que para votar a favor, porque no tenemos nada en contra de signar el convenio. Necesitaríamos ver la fianza que

el Tesorero presentó en su momento. Sino pues estaríamos cayendo otra vez en una ilegalidad.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: Yo les quiero decir, que son situaciones muy diferentes a las que se están discutiendo en este momento. Una es firmar un convenio. Y lo de la fianza, la pueden ustedes ver en asuntos generales. No hay nada que esconder. En su momento lo solicitaron y como no había sido nombrado el C. Tesorero, una vez que se le nombró, él de inmediato procedió a caucionar, tal y como lo establece la ley. Nosotros no vamos a permitir que ningún funcionario que maneje recursos públicos no garantice fianza. Nadie está omitiendo nada, al contrario, fue muy claro y caucionó, lo hizo en términos legales. Si ustedes creen que porque el Cabildo no le asignó una cantidad, él lo hizo de acuerdo a la fianza de la anterior Tesorera, lo hizo en esa tesitura, como se han venido dando las otras cauciones de los anteriores Tesoreros. Él lo hizo en tiempo y forma; el gobernador tuvo a bien darnos un adelanto de las participaciones federales, ellos para poder solventar también, pues requieren de un convenio, y para que se refleje ese adelanto. A nosotros también para garantizar que se hicieron las cosas, que si se recibió ese recurso. Nosotros somos personas de palabras, de acuerdos. No vamos a negar que recibimos ese dinero, porque bien que se puede pagar salarios y aguinaldos, que no provisionó la anterior administración. Porque ellos si se pagaron y se fueron con el recurso; si no hubiésemos hecho eso, hubiéramos dejado a los trabajadores sin aguinaldo, ni quincena; porque cuando llegamos el día primero de noviembre, recuerden que la primera quincena no se les pagó. Se les pagó a los trabajadores de confianza y sindicalizados, no hubo para las demás personas. Hoy estamos en esa tesitura de poder estarles pagando, ya nos pusimos al día. Aquí no tienen la culpa los trabajadores, porque ellos trabajan porque lo necesitan. No íbamos a dejar a nuestra gente como se ha venido dando en otras administraciones, sin aguinaldo y sin salario. Tuvieron esa garantía.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz la Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez.

--- **La C. Regidora Nidia Gaxiola Gutiérrez** expresa: decir que mi voto sería a favor, porque no nos podemos negar a pagar un dinero que sí sabemos que debemos y en su momento sabíamos que iba a llegar este convenio, en un momento teníamos que aceptarlo. Mi voto es a favor, dando el beneficio de la duda al Sr. Tesorero, para que en el momento que vayamos y lo solicitemos nos presente dicha caución. Gracias.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: tiene el uso de la voz el Regidor Diego Figueroa Bátiz.

--- **El C. Regidor Diego Figueroa Bátiz** expresa: de la misma forma, vamos a votar a favor, basándonos en lo que usted nos comentó de que sí existe esa fianza; pero repito, era

EVANGHELINA LIANA

la duda para proceder con el punto. Y en lo posterior proceder y conocer el documento para para en lo sucesivo, saber que estamos actuando en legalidad.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: la fianza es para todos los funcionarios que manejen recursos públicos, me refiero también a las paramunicipales, que también tienen que tener una garantía; llámese Instituto Municipal de la Mujeres, Instituto Municipal del Deporte, DIF, Instituto de la Juventud, todas las dependencias tienen que caucionar. Si no lo han hecho que lo hagan esas dependencias Desde aquí se hace un llamado para que lo realicen.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: Solicito a ustedes integrantes de cabildo, que los que estén a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano; los que estén en contra; los que se abstengan.

--- **El C. Secretario del Ayuntamiento Dr. José Luis Guerrero Sánchez** dice: doy cuenta Ciudadana Presidenta, que se aprueba por unanimidad de votos. Se establece el siguiente:

ACUERDO

POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, PARA SIGNAR CONVENIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, SOBRE PAGO ANTICIPADO DE PARTICIPACIONES FEDERALES POR EL MONTO DE \$ 57,000,000.00 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100), RECIBIDOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2018.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: agotado que ha sido el punto cuarto del Orden del día, procedemos a pasar al punto quinto, correspondiente a Asuntos Generales, es por ello que tienen la palabra ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: les quiero compartir los resultados que tuvimos del municipio de Guasave, en la primera etapa de Olimpiada Estatal 2019. Les quiero compartir los éxitos que hemos obtenido: en ajedrez no tuvimos ninguna medalla, en softbol, 1 de plata y 1 de bronce; en Tae kwon do, 28 medallas de oro, 11 de plata y 12 de bronce; en Front ton, 4 de oro, 2 de plata y 0 de bronce; tenis 1 de oro, 1 de plata y 0 de bronce; atletismo, 18 de oro, 15 de plata y 17 de bronce; en las luchas asociadas 23 de oro, 6 de plata y 2 de bronce; en voleibol de sala, 2 de oro, 4 de plata y 0 de bronce; en beis bol, 0 de oro, 1 de plata y 1 de bronce; ciclismo 17 de oro, 0 de plata y 15 de bronce; en total fueron 93 de medallas de oro, 49 de plata y 48 de bronce; esos son los resultados hasta ahora, porque no ha culminado la olimpiada. Pero es digno reconocerles a nuestros representantes, a nuestros atletas, que se aplicaron y contaron con el apoyo de

EVANGELINA LIANOS

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten signatures at the top]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom right]

ustedes, al Municipio de Guasave. Muchas gracias por apoyar al deporte. Hasta hoy vamos en tercer lugar. Les agradezco su apoyo brindado.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidor Reynaldo Castro Angulo.

--- **El C. Regidor Reynaldo Castro Angulo** expresa: de los integrantes de tae kwon do, 13 pertenecen a Casa Blanca. Hay un alumno seleccionado a Australia y uno a nacional, se están capacitando en la Cd. De México.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho.

--- **La C. Regidora Martha Yolanda Dagnino Camacho** manifiesta: razón de más para reforzar el apoyo y promover el deporte en todas las oficinas. Y a esos muchachos que tienen tantos deseos de sobresalir, que no se le pongan tantas trabas, porque Guasave es semillero de grandes deportistas y que en esta administración se fomente mucho más. Es cuánto.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: adelante Regidora María Dolores Franco López.

--- **La C. Regidora María Dolores Franco López** expresa: quiero felicitarla Presidenta, por la iniciativa y el apoyo del ayuntamiento para el deporte. Porque siento, se, estoy segura y lo he vivido; que el deporte es el motor personal para la superación y el esparcimiento de la mente, para que salgan cosas que deben de salir. Me da mucho gusto y le reitero esa iniciativa de apoyar de esa magnitud al deporte y a ustedes también porque también somos parte.

--- **La C. Presidenta Municipal Lic. María Aurelia Leal López** dice: agotadas las participaciones, procedo a abordar el último punto del Orden del día, el cual consiste en la clausura de la presente Sesión, por lo que siendo las 18:00 horas, con 40 minutos, del día 18 de febrero del año 2019, se da por clausurada en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente Acta, que firman los Ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que dan fe. Doy fe.

C. Lic. María Aurelia Leal López.
Presidenta Municipal

C. Dr. José Luis Guerrero Sánchez
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Lic. Efraín Zavala Espinoza
Síndico Procurador

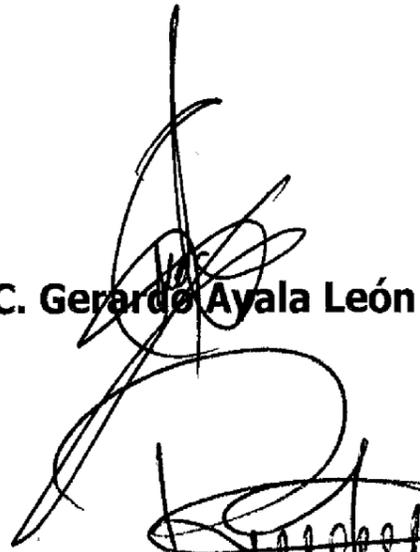
EVANGHELINA L. CANO

REGIDORES:

C. Manuela Rebeca Bañuelos Sánchez



C. Gerardo Ayala León



EVANGELINA LLANES
C. Evangelina Llanes Carreón



C. José Ramón López Graciano



C. Martha Yolanda Dagnino Camacho



C. Leonila Elizabeth Ordorica Rábago



C. María Dolores Franco López



C. Diego Antonio Figueroa Bátiz



C. Rodrigo Margarito Miranda Olguín



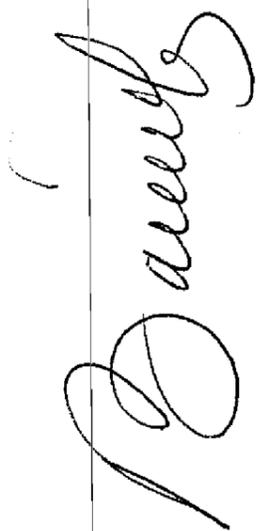
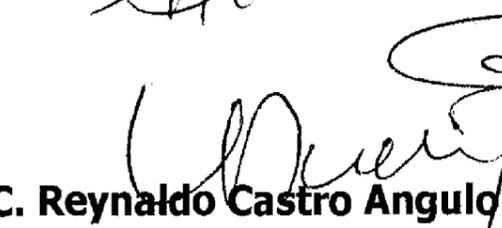
C. Nidia Gaxiola Gutiérrez



C. Heriberto Castaneda Valerio



C. Reynaldo Castro Angulo



Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de la Sesión No. 08 Ordinaria del Honorable Cabildo, de fecha 18 de febrero de 2019.